



SEDELO QVAREO, VEINTA
 UNAVEDIS, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y TREINTA
 Y QVATRO

Con los señores de Ayuntamiento y lo firmaron
 Señores y merced catore de los conde
 ran los Capitulares ala ocho, para dar
 la quinta, para de quince de. Liquidaron
 a todos los Capitulares puenes = ^{señores}
 a via costumbre dello.

Señor D. Juan Pardo de ^{Don} Monzón

Pedro Melgares D. Ant. Navarro
 Galme

Jerónimo Lopez D. Juan Garcia de Maestre
 Ortiz Melgares

D. Alonso Carrero D. Juan Pardo
 Ceballos Sancho

D. Miguel de los Rios
 Maximo Alonso Sanchez

Juipuenes
 D. C. R. de

Ayuntamiento

En la Villa de Caravaca a catorce de
 Julio de mill e setecientos treinta y quatro
 a punto el Consejo, para dar y dar
 ella si avaros los señores D. Juan de
 Maximo, Ab. de los Rios Consejo, Gov.